

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 13 de octubre de 2020.

Ref: 110013103014-2020-00147-00. Proceso verbal. LUZ MARY REYES RODRÍGUEZ, LILIANA MARCELA PACHÓN REYES, LEIDY YUMARI PACHÓN REYES CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y BBVA COLOMBIA S.A.

Visto el anterior memorial, se DISPONE:

ADMÍTASE LA DEMANDA VERBAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE (A) LUZ MARY REYES RODRÍGUEZ, (B) LILIANA MARCELA PACHÓN REYES Y (C) LEIDY YUMARI PACHÓN REYES CONTRA (1) BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y (2) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.

Notifíquese de conformidad con los Artículos 291, 292 y ss Código General del Proceso, y el DECRETO 806 DE 2020.

De la demanda y sus anexos se ordena correr traslado al extremo demandado, por el término de veinte (20) días, para que la conteste.

A la presente acción désele el trámite establecido en el Artículo 368 y ss del Código General del Proceso.

Además, a fin de dar aplicación al Artículo 8º del Decreto 806 del Código General del Proceso, deberá darse cumplimiento al mismo, acreditando el acuse de recibo, en caso de que se hagan envíos por correo electrónico.

Se insta a las partes a dar cumplimiento al deber señalado en el Artículo 78 Código General del Proceso:

“14. Enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso. Se exceptúa la petición de medidas cautelares. Este deber se cumplirá a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.”

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a52e0f97eae3a85fcffd0fde5fbce16d28ce88b09059f441df014473585f18e6
Documento generado en 13/10/2020 10:23:44 p.m.